

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza cancelación de Factura que indica.

EL QUISCO, Marzo 08 de 2011

Nº 486 / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :**

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.2008, que asume el cargo de Alcaldesa la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31.03.88 y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. N°1960 de fecha 26.11.10, que adjudica Propuesta Pública denominada, "Construcción Aceras Calle Atenea y Marín, Comuna de El Quisco", Adquisición N°3693-22-LE10;
4. Memorando N°046 de fecha 07.03.11, de Director de Obras Municipales;
5. Factura N°00051 de fecha 11.02.11, de Aldo Vidal López;
6. D.A. N°461 de fecha 07.03.11, que designa subrogancia que indica;
7. D.A. N° 462 de fecha 07.03.11, que designa subrogancia que indica;

DECRETO:

- I. Apruébese la cancelación de la Factura N°00051 de fecha 11.02.11, a Don Aldo Vidal López, RUT N°11.390.147-0, por la obra denominada "Construcción Aceras Calle Atenea y Marín, Comuna de El Quisco", por la suma de \$24.406.123 (Veinticuatro millones cuatrocientos seis mil ciento veintitrés pesos), correspondiente al 2º Estado de Pago.
- II. Impútese este gasto al Subt. 31 Item 02 Asig. 004 "Obras Civiles", Área Gestión "Interna", Código INI N°056041200192 del presupuesto municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio al Gobierno Regional, Secpla, Finanzas, Tesmu, Obras, Control, Jurídico y Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



[Handwritten Signature]
ANGELICA VILLARROEL URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



[Handwritten Signature]
ANIBAL REYES DIAZ
ALCALDE (S)

Distribución:
Gobierno Regional
Secpla
Finanzas, Tesmu
Obras
Control
Jurídico
Archivo

[Handwritten Signature]